

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

**AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ
CIA LTDA.**

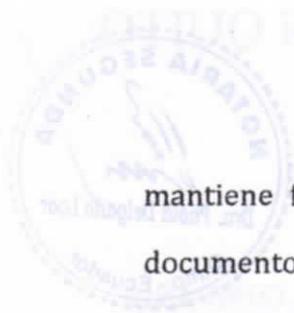
**QUE OTORGAN: EL SEÑOR DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA
BUITRON; Y LOS CONYUGES RODOLFO PASTUÑA
VASQUEZ Y MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**

**A FAVOR DE: DIEGO ANDRES CALERO TORRES Y CAYO BACILIDES
CALERO ROSARIO**

CUANTIA: QUINIENTOS DOLARES

O.B. ESCRITURA NO. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy seis de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Paola Delgado Lloor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los señores: **Uno)** el señor **Doctor SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; **Dos)** Los señores cónyuges **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** y **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS Uno)** el señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **Dos)** el señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que



mantiene formada, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, La notaria, se agrega, advertidos que fueron los comparecientes por mí, La notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una transferencia de participaciones que se realiza en la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.,** de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en calidad de **CEDENTES, UNO)** el Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, quien formó parte de la constitución de la compañía de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, debidamente inscrita en el Registro Civil con fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, bajo el numero dos mil once guion ochocientos setenta y nueve, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CEDENTE, DOS)** Los señores cónyuges **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** y **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO,** ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, a quienes para los efectos del presente contrato se le denominará **LOS CEDENTES;** y por otra parte, **UNO)** el señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CESIONARIO; DOS)** el señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CESIONARIO. CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.** La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Delgado Llor (Encargada) el diez de septiembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha diecisiete de octubre del mismo año. **B)** la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil catorce, resolvió y autorizó por unanimidad para que: **UNO)** el señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** ceda la totalidad de sus participaciones, es decir doscientas cincuenta participaciones a favor del señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES; Y, DOS)** el señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** ceda la totalidad de sus participaciones, es decir doscientas cincuenta participaciones a favor del señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO. CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, **UNO)** el compareciente señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** cede en forma real y efectiva la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones que posee en la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.** a favor del señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento; y ,

DOS) el compareciente señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** cede en forma real y efectiva la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones que posee en la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.** a favor del señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. Por las transferencias realizadas queda como nuevo cuadro de integración de capital el que a continuación se detalla:.....

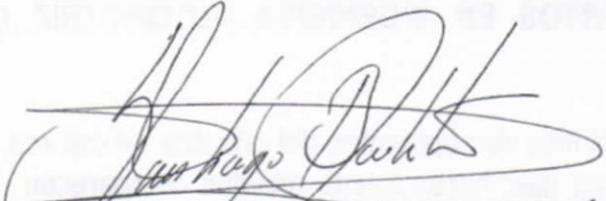
SOCIO	Capital Social	Participaciones	porcentaje
CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO	USD. 500,00	500	50%
DIEGO ANDRES CALERO TORRES	USD. 500,00	500	50%
TOTAL	USD. 1000,00	1000	100%

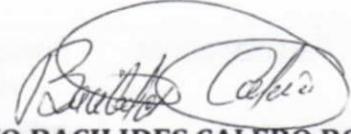
CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio total de la presente cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de Quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra del cesionario por este concepto. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** afiliado al foro de abogados bajo el

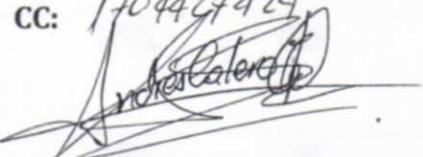
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

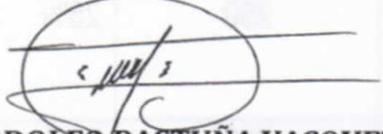


numero diecisiete guion dos mil siete quinientos diecinueve, para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRÓN
CC: 1002006217


CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO
CC: 1704427429


DIEGO ANDRES CALERO TORRES
CC: 040128133-2.


RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
CC: 0501235824


MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO
CC: 171319827-1


LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la empresa, siendo las diez horas treinta minutos comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

SOCIOS	Capital social	Participaciones	Porcentaje de participación
SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRÓN	USD.250,00	250	25%
CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO	USD.250,00	250	25%
DIEGO ANDRES CALERO TORRES	USD.250,00	250	25%
RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ	USD.250,00	250	25%
TOTAL	USD. 1000,00	1000	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Presidente la Junta el señor CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, de la compañía.



El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

- 1. AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
- 2. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON, quien solicita a la junta se autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA., a favor del señor DIEGO ANDRES CALERO TORRES, numeradas de la cero cero una a la doscientos cincuenta inclusive.

A continuación toma la palabra el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, quien solicita a la junta se autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA., a favor del señor CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO, numeradas de la setecientos cincuenta y uno a la mil inclusive.

A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios se pronuncien sobre lo expuesto, La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias.

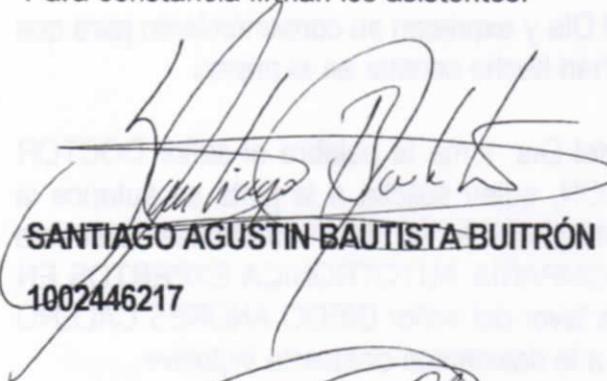
Por último se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del Día. El señor Diego Calero, solicita a los señores socios se autorice al señor Gerente General realice todos los actos conducentes al perfeccionamiento de la transferencia de participaciones, propuesta que es aceptada por todos los señores socios.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

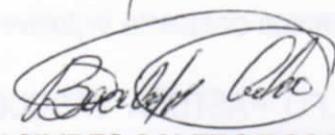
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las doce horas y para constancia firman los asistentes.

Para constancia firman los asistentes.



SANTIAGO AGUSTÍN BAUTISTA BUITRÓN

1002446217



CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO

1704427424



DIEGO ANDRES CALERO TORRES

0401281332



RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

0501235824

Quito 22, de Septiembre de 2014



CERTIFICACIÓN

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA**, certifico que en base a la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el 22 de septiembre de 2014, se autorizó al señor **DR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones a favor del señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía 0401281332. Y, señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones a favor del señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, portador de la cédula de ciudadanía 1704427424

Las cesiones autorizadas comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, prestamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí

Atentamente


RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
AUTOTRÓNICA CIA LTDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. **100244621-7**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURIABGJUZ **E234314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUITRON ROSA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-27

Dr. Paola Delgado
Quito - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
004.- 0272 **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

NÚMERO DE CERTIFICADO **1002446217**
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN **CÉDULA**

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **JORDAN**

OTAVALO **PARROQUIA** **1**
CANTÓN **ZONA**

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V234V4244

00823165

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSARIO TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18

Director General

Primer Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

No. 170442742-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO ROSARIO
CAYO BACILIDES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
BACARA
LA RAMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-06-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

BLANCA MARTHA
TORRES N

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0099

1704427424

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALERO ROSARIO CAYO BACILIDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA ECUATORIANA	3
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	3

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128133-2
 APELLIDOS Y NOMBRES CALERO TORRES DIEGO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AUTOMOTRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALERO ROSARIO CAYO BACILIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES NAVARRETE BLANCA MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN TULCAN 2013-08-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-02

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



00051118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002
 002 - 0100 0401281332
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CALERO TORRES DIEGO ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA LA ECUATORIANA 3
 QUITO FARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA

[Signature]

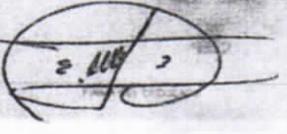
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050123582-4

PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 08 DE AGOSTO 1964

FECHA DE NAC. 002- 0305 00491 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1964

ECUATORIANA***** E1323V1222

CASADO MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

BUENAVENTURA PASTURA
 MARIA VASQUEZ

QUITO 26/06/2009
 26/06/2021

REN 1521104





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0056 **0501235824**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	QUITUMBE	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171319827-1

TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA

COTOPAXI/LATAACUNGA/11 DE NOVIEMBRE

12 DE NOVIEMBRE 1974

REG. CIVIL 001- 0072 00072 F

COTOPAXI/ LATAACUNGA

11 DE NOVIEMBRE 1974




ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO RODOLFO PASTUNA VASQUEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

WALTER EDWIN TAPIA

BLANCA AMERICA SAMANIEGO

QUITO 26/06/2009

26/05/2021

REN 1521105

Dr. Paola Delgado Looz
Quito Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

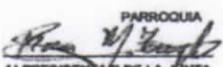
017

017 - 0052 1713198271

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUITUMBE	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

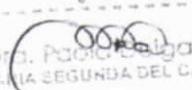
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 79315

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 5 fojas precede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, 06-10-2014

Dr. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. QUE OTORGA: DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON Y OTROS. A FAVOR DE: DIEGO ANDRES CALERO TORRES Y OTRA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, HOY SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DRA PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA, celebrada ante mí como Notaria Segunda del Cantón Quito Encargada, con fecha 10 de Septiembre del 2013, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito, el 06 de octubre del 2014.- Quito a veinte y uno de octubre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1154
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501235824	PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO	Quito	CEDENTE	Casado
1002446217	BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN	Quito	CEDENTE	Divorciado
0401281332	CALERO TORRES DIEGO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
1704427424	CALERO ROSARIO CAYO BACILIDES	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4017 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

**AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ
CIA LTDA.**

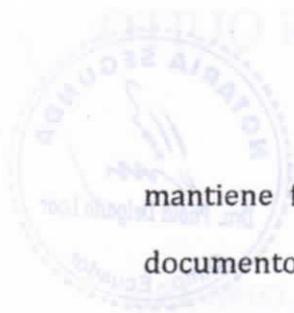
**QUE OTORGAN: EL SEÑOR DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA
BUITRON; Y LOS CONYUGES RODOLFO PASTUÑA
VASQUEZ Y MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**

**A FAVOR DE: DIEGO ANDRES CALERO TORRES Y CAYO BACILIDES
CALERO ROSARIO**

CUANTIA: QUINIENTOS DOLARES

O.B. ESCRITURA NO. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy seis de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Paola Delgado Lloor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los señores: **Uno)** el señor **Doctor SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; **Dos)** Los señores cónyuges **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** y **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS Uno)** el señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **Dos)** el señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que



mantiene formada, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, La notaria, se agrega, advertidos que fueron los comparecientes por mí, La notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una transferencia de participaciones que se realiza en la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.,** de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en calidad de **CEDENTES, UNO)** el Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciado, quien formó parte de la constitución de la compañía de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, debidamente inscrita en el Registro Civil con fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, bajo el numero dos mil once guion ochocientos setenta y nueve, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CEDENTE, DOS)** Los señores cónyuges **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** y **MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO,** ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, a quienes para los efectos del presente contrato se le denominará **LOS CEDENTES;** y por otra parte, **UNO)** el señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



personales derechos, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CESIONARIO; DOS)** el señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará **EL CESIONARIO. CLAUSULA.- SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- A) La **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.** La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Delgado Llor (Encargada) el diez de septiembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha diecisiete de octubre del mismo año. **B)** la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil catorce, resolvió y autorizó por unanimidad para que: **UNO)** el señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** ceda la totalidad de sus participaciones, es decir doscientas cincuenta participaciones a favor del señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES; Y, DOS)** el señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** ceda la totalidad de sus participaciones, es decir doscientas cincuenta participaciones a favor del señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO.**

CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: con los antecedentes expuestos, **UNO)** el compareciente señor Doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** cede en forma real y efectiva la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones que posee en la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.** a favor del señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento; y ,

DOS) el compareciente señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ** cede en forma real y efectiva la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones que posee en la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA.** a favor del señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. Por las transferencias realizadas queda como nuevo cuadro de integración de capital el que a continuación se detalla:.....

SOCIO	Capital Social	Participaciones	porcentaje
CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO	USD. 500,00	500	50%
DIEGO ANDRES CALERO TORRES	USD. 500,00	500	50%
TOTAL	USD. 1000,00	1000	100%

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: El precio total de la presente cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de Quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para posterior en contra del cesionario por este concepto. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor **SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON** afiliado al foro de abogados bajo el

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



numero diecisiete guion dos mil siete quinientos diecinueve, para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRÓN

CC: 1002006217

CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO

CC: 1704427429

DIEGO ANDRES CALERO TORRES

CC: 040128133-2.

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

CC: 0501235824

MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO

CC: 171319827-1

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la empresa, siendo las diez horas treinta minutos comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

SOCIOS	Capital social	Participaciones	Porcentaje de participación
SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRÓN	USD.250,00	250	25%
CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO	USD.250,00	250	25%
DIEGO ANDRES CALERO TORRES	USD.250,00	250	25%
RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ	USD.250,00	250	25%
TOTAL	USD. 1000,00	1000	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Presidente la Junta el señor CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, de la compañía.



El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

- 1. AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
- 2. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON, quien solicita a la junta se autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA., a favor del señor DIEGO ANDRES CALERO TORRES, numeradas de la cero cero una a la doscientos cincuenta inclusive.

A continuación toma la palabra el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, quien solicita a la junta se autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones es decir doscientas cincuenta participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA., a favor del señor CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO, numeradas de la setecientos cincuenta y uno a la mil inclusive.

A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios se pronuncien sobre lo expuesto, La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias.

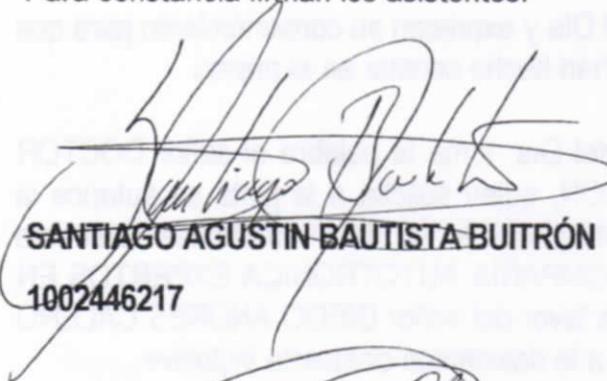
Por último se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del Día. El señor Diego Calero, solicita a los señores socios se autorice al señor Gerente General realice todos los actos conducentes al perfeccionamiento de la transferencia de participaciones, propuesta que es aceptada por todos los señores socios.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

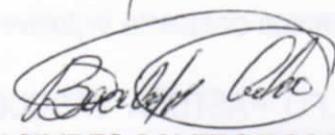
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las doce horas y para constancia firman los asistentes.

Para constancia firman los asistentes.



SANTIAGO AGUSTÍN BAUTISTA BUITRÓN

1002446217



CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO

1704427424



DIEGO ANDRES CALERO TORRES

0401281332



RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

0501235824

Quito 22, de Septiembre de 2014



CERTIFICACIÓN

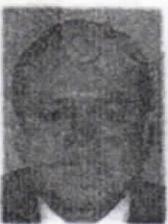
RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA**, certifico que en base a la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el 22 de septiembre de 2014, se autorizó al señor **DR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON**, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones a favor del señor **DIEGO ANDRES CALERO TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía 0401281332. Y, señor **RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ**, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 250 participaciones a favor del señor **CAYO BACILIDES CALERO ROSARIO**, portador de la cédula de ciudadanía 1704427424

Las cesiones autorizadas comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, prestamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí

Atentamente


RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
AUTOTRÓNICA CIA LTDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. **100244621-7**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURIA AGUIZ** **E234314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAUTISTA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUITRON ROSA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-27

Dr. Paola Delgado
QUITO - Ecuador

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004.- 0272 **1002446217**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **JORDAN**
OTAVALO **1**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V234V4244

00823165

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSARIO TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-18

Director General

Primer Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

No. 170442742-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO ROSARIO
CAYO BACILIDES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
BACARA
LA RAMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-06-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

BLANCA MARTHA
TORRES N

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0099

1704427424

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALERO ROSARIO CAYO BACILIDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA ECUATORIANA	3
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	3

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040128133-2
 APELLIDOS Y NOMBRES CALERO TORRES DIEGO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AUTOMOTRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALERO ROSARIO CAYO BACILIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES NAVARRETE BLANCA MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN TULCAN 2013-08-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-02

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



00051118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002
 002 - 0100 0401281332
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CALERO TORRES DIEGO ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA LA ECUATORIANA 3
 QUITO FARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050123582-4

PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 08 DE AGOSTO 1964

FECHA DE NAC. 002- 0305 00491 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1964




ECUATORIANA***** E1323V1222

CASADO MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

BUENAVENTURA PASTURA
 MARIA VASQUEZ

QUITO 26/06/2009
 26/06/2021

REN 1521104





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0056 **0501235824**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	QUITUMBE	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171319827-1
TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 12 DE NOVIEMBRE 1974
 REG. CIVIL 001- 0072 00072 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 11 DE NOVIEMBRE 1974




ECUATORIANA***** V2333V2222
 CASADO RODOLFO PASTUNA VASQUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 WALTER EDWIN TAPIA
 BLANCA AMERICA SAMANIEGO
 QUITO 26/06/2009
 26/05/2021
 REN 1521105

Dr. Paola Delgado Looz
 QUITO - Ecuador

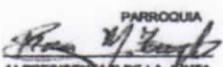



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0052 **1713198271**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAPIA SAMANIEGO MIRIAN MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	QUITUMBE	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
 FACTURA N° 79315
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 3 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en 5 fojas
 antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO, 06-10-2014
 Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. QUE OTORGA: DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON Y OTROS. A FAVOR DE: DIEGO ANDRES CALERO TORRES Y OTRA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, HOY SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DRA PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA, celebrada ante mí como Notaria Segunda del Cantón Quito Encargada, con fecha 10 de Septiembre del 2013, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito, el 06 de octubre del 2014.- Quito a veinte y uno de octubre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1154
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501235824	PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO	Quito	CEDENTE	Casado
1002446217	BAUTISTA BUITRON SANTIAGO AGUSTIN	Quito	CEDENTE	Divorciado
0401281332	CALERO TORRES DIEGO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Soltero
1704427424	CALERO ROSARIO CAYO BACILIDES	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOTRONICA EXPERTOS EN INGENIERIA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:



LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4017 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

